



INSTRUCCIONES DE MATRICULA PARA LA MODALIDAD DE DISTANCIA

● FECHAS DE MATRICULA 6, 7 Y 8 DE JULIO

- Transcurrido el plazo de matriculación no se guardará plaza a los antiguos alumnos del centro, pasando a ofertarse a nuevos alumnos.

● PRESENTACIÓN:

- A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL DE COORDINACIÓN DE DISTANCIA
 - [LINK AULA VIRTUAL DE COORDINACIÓN](#)
- A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL EN RAICES.
- PRESENCIALMENTE EN SECRETARÍA EN HORARIO DE 9 A 13 HORAS.

● DOCUMENTACIÓN

1. IMPRESO DE MATRÍCULA

2. PAGO DE TASAS:

- Resguardo de ingreso de 1,12€ en concepto de seguro** escolar en el número de cuenta corriente **ES74-2100-5867-1613-0060-1405** de CAIXABANK a nombre del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "LUIS BUÑUEL". Los alumnos con 28 años cumplidos están exentos del seguro escolar.
- Resguardo de ingreso en concepto de precio público de matrícula**, en la cuenta de la Comunidad de Madrid (ver instrucciones en PDF). Los alumnos/as que solo se matriculen del módulo de FCT y/o Proyecto, no deberán pagar tasas de matrícula. Cada módulo en primera matrícula 60€, módulos repetidos 120€.
- Los alumnos que hayan solicitado beca del Ministerio de Educación y FP para el curso 2022/2023, no tendrán que abonar tasas de matrícula hasta la recepción de la resolución denegatoria de la beca. Se deberá **aportar justificante de presentación de la beca**.
- En caso de elegir pago fraccionado, el 2º plazo se debe abonar durante la primera quincena de diciembre.

3. EXCEL CON LA SELECCIÓN DE MÓDULOS.

- No podrá exceder del 60% de la carga horaria del ciclo, 1.200 horas.

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR MATRICULADO EN EL MISMO CICLO EN OTRO RÉGIMEN.

5. DOCUMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN



- **PODRÁN MATRICULARSE EN LOS MÓDULOS DE FCT Y PROYECTO:**

1. **Los alumnos de 2º curso que a fecha de matrícula cumplan con los criterios para acceder a los módulos de FCT y Proyecto (*):**
 - a. Realizarán la FCT y el proyecto en el primer trimestre del año.
2. **Los alumnos de 1º curso que tengan al menos superados el 40% del total de las horas del currículo del ciclo, estén en condiciones de obtener la exención del módulo de FCT y estimen que durante el curso puedan acceder a los módulos de FCT y proyecto (*).**
 - a. Deben presentar en el momento de solicitud de matrícula los justificantes para poder solicitar exención del módulo de FCT.
 - b. **La matrícula de estos módulos quedará condicionada a la resolución estimatoria de la exención total de la FCT y no promocionarán a dichos módulos hasta que no se cumplan los requisitos de acceso a los mismos (*).**
 - c. En caso de promocionar a los módulos de FCT y proyecto, cursarán estos módulos a partir de la fecha de la evaluación ordinaria.
3. **(*) Criterios para acceder a los módulos de FCT y Proyecto.**
 - a. Tener los 12 módulos de primero aprobados.
 - b. Tener pendiente de superar un único módulo profesional que no guarde correspondencia con unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Nacionales y que tengan asignada una carga lectiva semanal no superior a 8 horas. Los módulos que cumplen estas condiciones son:
 - i. Formación y Orientación Laboral.
 - ii. Inglés.
 - iii. Gestión Logística y Comercial.
 - iv. Simulación Empresarial.

- **La oferta de plazas y el proceso de admisión para nuevos alumnos se llevará a cabo en septiembre.**